



DECRETO N° 1076/24

San Martín de los Andes, 18 JUN 2024

VISTO:

La invitación al Intendente Municipal Dr. Carlos J.D. Saloniti, a participar del Acto Plan Provincial de Deporte que se lleva a cabo en la Ciudad de Neuquén Capital el día 18 de Junio del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas jornadas asistirá al Acto Plan Provincial de Deporte en el espacio DUAM donde firmara diversos convenios de relacionado a la gestión de gobierno.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la ciudad de Neuquen en el vehículo Municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Neuquén el día 18 de junio de 2024, saliendo a las 05:00 hs y regresando a última hora del mismo.

ARTICULO 2º: DESIGNESE en comisión de servicio al Secretario de Servicio Públicos Sr. Héctor Durán, legajo 1335 a trasladar al Sr. Intendente a la ciudad de Neuquén Capital el día 18 de junio de 2024, saliendo a la 05:00 am y regresando a última hora del mismo .

ARTICULO 3º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

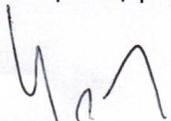
ARTICULO 4º: OTORGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos J.D. Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de peso cincuenta mil (\$50.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTICULO 5º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en el Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 hs del 18 de Junio del 2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: DELEGUESE la secretaría de Servicios Publico al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Fernández Consoli de legajo N°3065.

ARTICULO 7º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 8º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, pùbliquese y cumplido, archívese.


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Santiago Fernández
Concejal
Unión por la Patria
Intendente a cargo
Municipalidad de San Martín de los Andes